

22 de septiembre de 2008

Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios. Año 2007

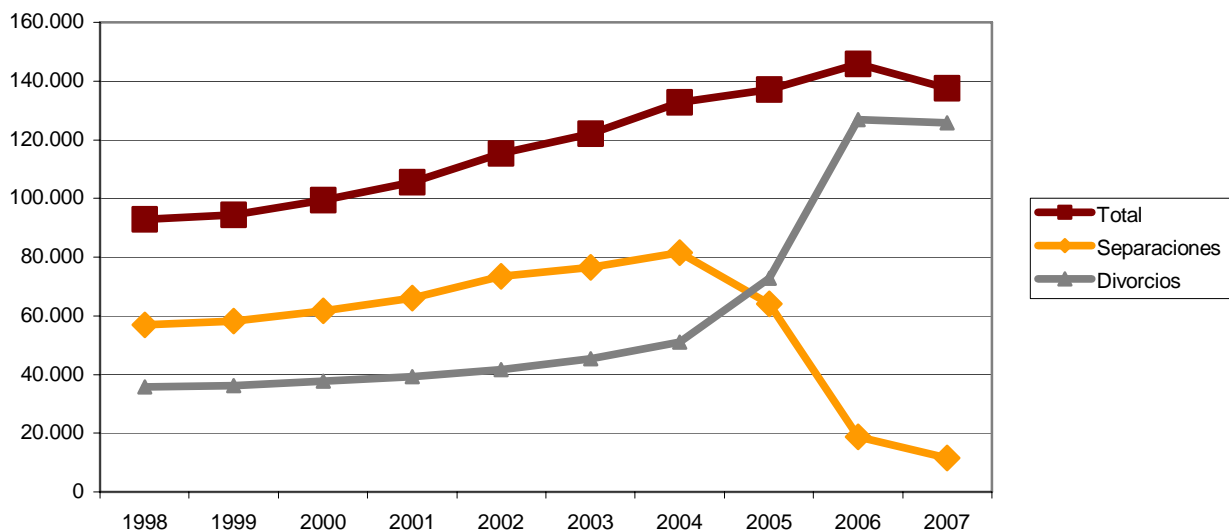
Las rupturas matrimoniales descendieron un 5,8% en el año 2007 respecto a 2006

Los divorcios disminuyeron un 0,9% y las separaciones un 38,4%

En el año 2007 se produjeron 137.510 disoluciones de matrimonios, un 5,8% menos que en el año anterior. Esta disminución rompe la tendencia al alza que se venía observando en los últimos años.

Por tipo de ruptura matrimonial, en 2007 se produjeron 11.583 separaciones, un 38,4% menos que en el año anterior, y 125.777 divorcios, un 0,9% menos. Por su parte, hubo 150 nulidades, un 13,8% menos que en el año 2006.

Disoluciones matrimoniales 1998-2007



En el año 2007 ha continuado la tendencia a la disminución en las separaciones como consecuencia de la Ley 15/2005 de 8 de julio, que permite el divorcio sin necesidad de separación previa.

Así, los divorcios supusieron el 91,5% de las disoluciones matrimoniales en 2007, mientras que las separaciones representaron el 8,4% y las nulidades el 0,1% restante.

Del total de separaciones, un 57,3% fueron de mutuo acuerdo y un 42,7% contenciosas. A su vez, el 63,6% de los divorcios fueron consensuados y el 36,4% no consensuados. En el 26,6% de los divorcios hubo separación previa.

En el año 2007 se produjeron 59 disoluciones de matrimonios homosexuales. De ésta cifra, 42 fueron matrimonios disueltos entre varones y 17 entre mujeres.

Evolución de las disoluciones matrimoniales 1998-2007

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Total	92.875	94.346	99.474	105.534	115.374	122.166	132.789	137.044	145.919	137.510
Separaciones	56.928	58.137	61.617	66.144	73.567	76.520	81.618	64.028	18.793	11.583
Divorcios	35.834	36.101	37.743	39.242	41.621	45.448	50.974	72.848	126.952	125.777
Nulidades	113	108	114	148	186	198	197	168	174	150

Edad media a la disolución del matrimonio

El mayor número de rupturas tuvo lugar en la franja de edad entre los 40 y 49 años, y tanto en hombres como en mujeres, aunque la edad media fue mayor en los varones.

Así, la edad media de las mujeres en el momento de la disolución matrimonial fue de 41,2 años (44,8 años en las separaciones, 40,8 en los divorcios y 38,5 en las nulidades). En el caso de los hombres, la edad media fue de 43,8 años (47,2 en las separaciones, 43,5 en los divorcios y 41,2 en las nulidades).

Dichas edades fueron ligeramente superiores a las registradas en 2006 (43,2 años para los hombres y 40,5 para las mujeres).

El 88,8% de las disoluciones matrimoniales registradas en 2007 tuvo lugar entre cónyuges de nacionalidad española, mientras que en un 6,4% uno de los cónyuges fue extranjero y en un 2,9% de los casos ambos cónyuges fueron extranjeros. No consta nacionalidad para el 1,9% restante.

La duración media de los matrimonios disueltos fue de 15,6 años

La duración media de los matrimonios disueltos fue de 15,6 años, cifra mayor que la observada el año anterior (15,1 años).

Los matrimonios disueltos por separación tuvieron una duración media de 19,4 años, los disueltos por divorcio 15,2 años y los que se rompieron por nulidad nueve años.

El 43,4% de las separaciones se produjo después de 20 años de matrimonio y el 16,2% en uniones que duraron entre seis y 10 años. En el caso de los divorcios, el 29,5% tuvo una duración superior a 20 años y el 21,0% entre seis y 10 años.

A pesar de la disminución observada del número de divorcios en el año 2007, cabe destacar el incremento del 15,9% que se registró en los divorcios de matrimonios con una duración inferior a un año.

Atendiendo al **estado civil** de los cónyuges cuando contrajeron el matrimonio que se disuelve, la mayoría eran solteros. En el caso de los varones, el 4,9% eran divorciados y el 0,7% viudos. En el caso de las mujeres, el 4,1% eran divorciadas y el 0,5% viudas.

El 52% de los matrimonios disueltos deja hijos menores de edad

El 52% de los matrimonios disueltos en el año 2007 tiene hijos menores de edad, mientras que un 48% no tiene hijos. El 29,8% de los matrimonios disueltos tiene un solo hijo.

En el 55% de las disoluciones matrimoniales se asignó una pensión alimenticia. En este tipo de ruptura, el pago de la pensión le correspondió al padre en el 89,2% de los casos, a la madre en el 4,9% y a ambos cónyuges en el 5,9%.

La custodia de los hijos menores fue otorgada a la madre en el 85,5% de los casos, al padre en el 4,8% y fue compartida por ambos cónyuges en el 9,7% .

En cuanto a la persona que presentó la demanda de disolución matrimonial, en un 43,5% de los casos fue presentada por ambos cónyuges, en un 32,8% por la esposa y en un 23,7% por el marido. Atendiendo al tipo de disolución matrimonial, cabe señalar que la esposa presentó la demanda de ruptura en el 43,7% de las separaciones.

Siete de cada 10 procesos se resuelven antes de los seis meses

El 69,5% de los procesos de disolución se resolvió antes de seis meses, mientras el 6,9% tardó más de un año en resolverse.

Los procesos de divorcio fueron algo más ágiles que los de separación. En particular, el 66,4% de las demandas de separación se resolvió en menos de seis meses, mientras que el 11,1% tardó más de un año. En el caso de los divorcios, las demandas que se resolvieron en menos de seis meses ascendieron al 69,8% mientras que el 6,5% se demoró más de un año.

La duración media de los procesos fue de 4,7 meses. Atendiendo al tipo de ruptura, la duración media de los divorcios fue de 4,6 meses, mientras que en las separaciones se extendió hasta los 5,7 meses.

En España hubo 3,04 disoluciones por cada 1.000 habitantes en 2007

El número de disoluciones matrimoniales por 1000 habitantes en España fue de 3,04 en el año 2007. Por comunidades autónomas, las que registraron las mayores tasas fueron Canarias (4,05), las ciudades autónomas de Melilla (3,93) y Ceuta (3,69) e Illes Balears (3,66).

Por el contrario, las comunidades autónomas con menor tasa fueron Extremadura (2,06), Castilla y León (2,09) y Castilla La Mancha (2,23).

Disoluciones matrimoniales

Cifras absolutas y tasas por 1.000 habitantes. Año 2007

	Divorcios	Separaciones	Nulidades	Total	Disoluciones/ 1.000 habitantes
TOTAL	125.777	11.583	150	137.510	3,04
Andalucía	21.608	2.252	24	23.884	2,96
Aragón	2.803	243	3	3.049	2,35
Asturias	3.471	330	2	3.803	3,54
Balears (Illes)	3.491	273	10	3.774	3,66
Canarias	7.688	514	10	8.212	4,05
Cantabria	1.514	134	1	1.649	2,88
Castilla y León	4.717	569	8	5.294	2,09
Castilla-La Mancha	3.892	524	2	4.418	2,23
Cataluña	23.846	1.898	22	25.766	3,57
Comunitat Valenciana	15.519	1.377	24	16.920	3,46
Extremadura	1.943	303	0	2.246	2,06
Galicia	7.237	717	10	7.964	2,87
Madrid	17.063	1.556	27	18.646	3,07
Murcia	3.459	324	1	3.784	2,72
Navarra	1.309	83	2	1.394	2,3
País Vasco	4.956	377	4	5.337	2,49
Rioja (La)	764	50	0	814	2,63
Ceuta	259	24	0	283	3,69
Melilla	238	35	0	273	3,93

Más información en INEbase – www.ine.es

Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – www.ine.es/infoine

Nota metodológica

La Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios, se elabora a partir de la información facilitada por los Juzgados de Primera Instancia, Primera Instancia e Instrucción y de Violencia sobre la Mujer, relativa a los procesos de disolución del vínculo matrimonial.

A partir del 1 de enero de 2007, con el fin de mejorar la calidad de la información y la oportunidad de la estadística, se ha implantado un nuevo sistema de recogida continua de información mediante un cuestionario electrónico a través de la página web del Punto Neutro Judicial.

Se solicita información sobre datos del matrimonio (fecha de celebración y número de hijos menores de edad), datos de los cónyuges (fecha de nacimiento, sexo, nacionalidad y estado civil al contraer el actual matrimonio), fecha de la demanda, fecha de la sentencia, demandante, existencia de separación legal previa y fallo de la sentencia (tipo de fallo y asignación de la pensión compensatoria, pensión alimenticia y custodia).

Se presentan resultados a nivel nacional, autonómico y provincial que permiten analizar la disolución del vínculo matrimonial teniendo en cuenta distintos aspectos, como la edad, sexo y nacionalidad de los cónyuges, la duración del matrimonio y las características del fallo.